



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2024, de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, por la que se dispone la publicación de la retirada del distintivo oficial del Sistema Arbitral de Consumo a empresas adheridas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.5.^º del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y como consecuencia de la denuncia de la oferta de sometimiento al mismo, a través de escrito presentado ante la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, en fecha 22 de febrero de 2024,

Resuelvo: La retirada del distintivo oficial al establecimiento, General Óptica, SA, NIF A08119687, con domicilio en Zaragoza, P.^º Independencia, 28 y su baja en el Censo de Empresas Adheridas a la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, en el que figuraba inscrita con el número 515.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de abril de 2024.— La Presidenta de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, Sagrario Salas López.